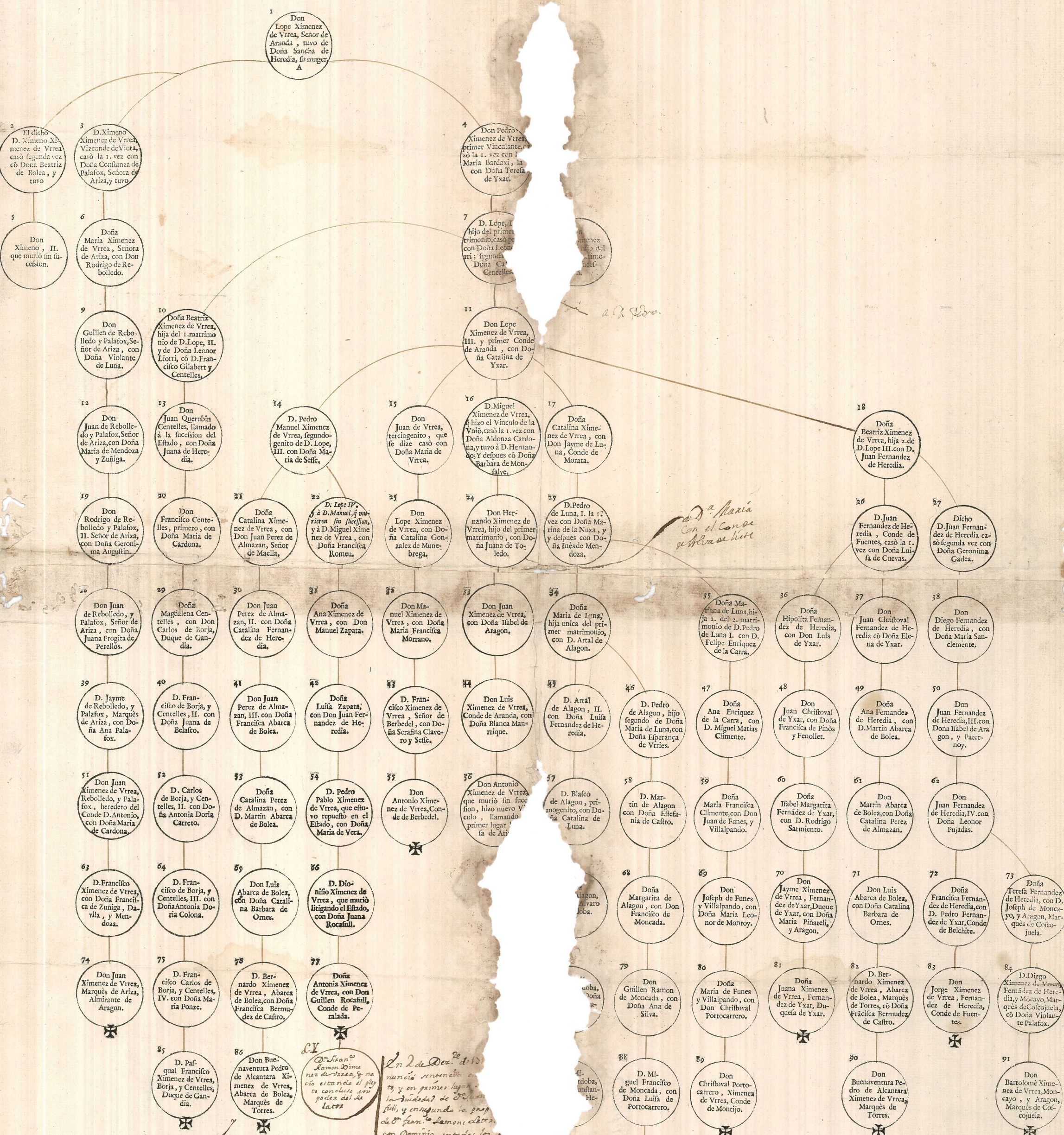


ARBOL DE LA DESCENDENCIA DE LA CASA DE ARANDA.



Quando ya segunda vez conculso el pleito, en virtud de la replica, y en poder del Sr. Abogado, murió el Sr. Juan de Lamon, menor de edad, y en 5 de Mayo de 1223. se pronunció sentencia, en grado de devota, y manteniendo, a D. Juana Rocafull en su posesion, para fuese en esta declarazon sucesora en todos los bienes que le pertenecian en el condado de Aranda, a D. Buena Ventura Ximenez de Vrrea, Marqués de Torres, y se pudiesen las demas proposiciones, y haciendo nuevo esta D. Juana Rocafull, con D. Juan de Lamon, en el mes de Julio de 1226, entre otros señores, en el mes de Mayo de 1226 de Aranda en 12 de Mayo de 1226.

A 570
Sala V, 132-8